



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.460/2010.-

ZAPALLAR, 23 de Julio de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 2296/2010, de fecha 07 de Julio de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo. /

CONSIDERANDO:

- Carta Solicitud de fecha 23 de Julio de 2010, presentada por la Presidenta de la Junta de Vecinos Población Estadio de La Laguna de Zapallar. /

DECRETO:

- 1º **AUTORIZASE** a la **JUNTA DE VECINOS DE LA POBLACION ESTADIO LA LAGUNA**, para realizar Jornada recreativa para los niños del sector, con motivo de recaudar fondos para su Institución, evento a desarrollarse el día sábado 24 de Julio de 2010, en la Sede de la Población Estadio, con un horario desde las 09:00 horas y hasta las 18:00 horas.
- 2º **Se exige** del Pago de Derechos en virtud de lo Dispuesto en la Ordenanza Local Respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



S. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:Permiso Actividad 2010.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / JUR / fd.-